

publicación de la misma, en Haro, a 16 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.2614

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos del juicio de faltas n<sup>o</sup> 47/86, se dictó sentencia con fecha 12 de noviembre de 1987, cuya parte dispositiva dice: "Que debo absolver y absuelvo a Natalio Jiménez Jiménez, ya circunstanciado de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas del proceso."

Y para que sirva de notificación a Natalio Jiménez Jiménez, expido el presente apercibiendo al mismo que la sentencia no es firme, y que contra ella podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de 24 horas a partir de la publicación en la misma, en Haro, a 16 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.2615

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas n<sup>o</sup> 77/86, se dictó sentencia con fecha 20 de junio de 1987, cuya parte dispositiva dice: "Que debo condenar y condeno a Natalio Jiménez Jiménez como responsable de una falta prevista y penada en el art. 585-3<sup>o</sup> del Código Penal a la pena de 5 días de arresto menor al pago de las costas del juicio".

Y para que sirva de notificación al condenado Natalio Jiménez Jiménez, expido el presente apercibiendo al mismo que la sentencia no es firme y que contra ella, podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de 24 horas a partir de la publicación de la misma, en Haro, a 18 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

*Cédula de citación*

IV.2616

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de la fecha por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas n<sup>o</sup> 235/86 ha mandado convocar al Sr. Fiscal de Distrito y citar a las demás partes y entre ellas a Antonio Fdez. de Zañarte y a Carmen Fedz. de Zañarte, cuyo último domicilio fue en Haro, c/ Conde de Haro, n<sup>o</sup> 27, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que se les reciba declaración sobre los hechos, y comparezcan ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 13 de enero de 1987 a las 10,20 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los referidos en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Haro, a 17 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

*Sentencia*

IV.2624

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Visitación Fernández Gómez de Cadiñanos, Secretaria del Juzgado de Distrito de Haro.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas n<sup>o</sup> 141/86, se dictó sentencia con fecha 8 de octubre de 1987, cuya parte dispositiva dice: "Que debo condenar y condeno a Antonio Jiménez Jiménez, como responsable de una falta prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a 10.000 Pts. de multa, costas del juicio, y en caso de impago un día de arresto sustitutorio por cada 2.000 Pts."

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Jiménez Jiménez, expido el presente apercibiendo al mismo que la sentencia no es firme y que contra ella, podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Distrito, en el plazo de 24 horas, a partir de la publicación de la misma, en Haro, a 20 de noviembre de 1987.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Subasta de una finca de Valverde*

V.A.721

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de un edificio y solar propiedad de este Ayuntamiento sito en el Barrio de Valverde, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Lo es la enajenación por el Ayuntamiento de un edificio y solar sito en el B<sup>o</sup> de Valverde.

Duración del contrato: Dada la indole de la subasta el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad como todos los de su clase.

Pago: Se realizará el 100% a la entrega de la escritura pública de compraventa.

Fianza provisional y definitiva:

Fianza provisional . . . . . 50.000 Pts.

Fianza definitiva . . . . . 100.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante dicho plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposiciones: D. ..., con domicilio en ..., c/ ... n<sup>o</sup> ... y D.N.I. n<sup>o</sup> ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio, se compromete a adquirir al Ayuntamiento el edificio y solar sito en el B<sup>o</sup> de Valverde, c/ Plaza del Frontón, en el precio de ... Pts. con sujeción al Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

Cervera del Río Alhama, a 31 de octubre de 1987.— El Alcalde.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Centro de Enseñanzas Integradas de Logroño

*Concurso de prestación de servicios por contratación directa para dicho Centro durante el año de 1988*

V.A.720

— Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles.

— Lavandería, y

— Mantenimiento de máquinas administrativas.

Los pliegos de prescripciones técnicas se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Administración del Centro, pudiendo ser retirados de 9 a 13 h. de lunes a viernes, laborables.

El plazo de presentación de proposiciones, 10 días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

### B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de envases de cartón*

V.B.638

de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 19 de noviembre de 1987.— El Alcalde.

Por Don Jesús Barragán Hernández, en nombre y representación de CIDAD Envases, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de una fábrica de envases de cartón, en local sito en el Polígono de Planarresano, s/n, de esta ciudad